

CIRCULAR No. 0001 de 2020

FECHA: 08 ENE 2020

Para	TODAS LAS DEPENDENCIAS
De	GERENTE GENERAL (e)
Asunto	CUANTIAS PARA PROCESOS DE CONTRTACION VIGENCIA 2020

De conformidad con el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y dado que:

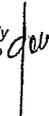
1. El presupuesto anual de **TRANSMILENIO S.A.**, es igual o superior a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, según la **Resolución No. 1236 del 11 de diciembre de 2019**, de la Secretaría de Hacienda Distrital, que aprobó para la entidad un presupuesto de **\$5.135.747.732.00**, Pesos Moneda Corriente.
2. El salario Mínimo para el año 2020, fue fijado por el Gobierno Nacional mediante **Decreto 2360 del 26 de diciembre de 2019**, en la suma **OCHOCIENTOS SETENTA Y SEITE MIL OCHOCIENTOS TRES (\$877. 803.00) PESOS MONEDA CORRIENTE**.

Las cuantías de los procesos de contratación estatal para la presente vigencia son como se detallan a continuación:

MAYOR CUANTÍA	
(Literal B No. 2 art. 2 Ley 1150 de 2007)	
DESDE	\$877.803. 001.00
MENOR CUANTÍA	
(Literal B No. 2 art. 2 Ley 1150 de 2007)	
DESDE	\$87.780. 301.00
HASTA	\$877.803. 000.00
CONTRATOS MÍNIMA CUANTÍA	
Artículo 94 Ley 1474 de 2011	
DESDE	1.00
HASTA	\$87.780. 300.00

Cordialmente,


JUAN ESTEBAN MARTINEZ RUIZ
 Gerente General (E)

Elaboró: *Jorge Enrique Ochoa Cely*
 Profesional Especializado 

Revisó: *María Clemencia Pérez Uribe*
 Directora Corporativa 

Jorge Pardo Jimenez
 Profesional Especializado 

